MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 161 -2011-AG-PSI

Lima, 05 MAYO 2011

VISTO:

El Memorando Nº 705-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 31 de marzo del 2011, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Riego Churacán Distrito de San Rafael – Ambo – Huánuco", ubicada en el distrito de San Rafael, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia Nº 085-2009 y la Ley Nº 29453, con fecha 12 de octubre del 2009 se suscribió el Convenio Nº 029-AG-PSI-2009, con el Núcleo Ejecutor "Churacán", para el Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Riego Churacán, Distrito de San Rafael–Ambo–Huánuco", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/. 286,414.45 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE Y 45/100 NUEVOS SOLES)

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 10 de marzo del 2011, los representantes del referido Núcleo Ejecutor, el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por la Resolución Directoral Nº 337-2010-AG-PSI, de fecha 09 de agosto del 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del representantes de la Junta de Usuarios Alto Huallaga, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Churacán", del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Alto Huallaga, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando Nº 705-2011-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** a la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Ampliación y Rehabilitación del Sistema de Riego Churacán Distrito de San Rafael – Ambo – Huánuco", ubicada en el distrito de San Rafael, provincia de Ambo y departamento de Huánuco, ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **JAVIER CUPE BURGA** — Presidente
  Jefe de la OGZC-LIMA
- **Ing. JULIO AYALA CÁTEDRA** — Miembro
  Consultor de Obras de la OGZC-LIMA
- Ing. **BLADIMIR LEÓN ZAMBRANO** — Miembro
  Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior al representante de la Junta de Usuarios Alto Huallaga, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Churacán", el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Alto Huallaga

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, al Presidente de la Junta de Usuarios Alto Huallaga, al Presidente del Núcleo Ejecutor "Churacán", al Veedor del Núcleo Ejecutor y al Administrador Local de Agua Alto Huallaga, remitiéndose copia de la misma a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPÚBLICA DEL PERÚ
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO